

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

19238 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra "Recrecimiento del Embalse de Yesa. Modificado n.º 3 (12/08) del Proyecto de Recrecimiento del Embalse de Yesa sobre el río Aragón. Addenda con Medidas Correctoras del Impacto Ambiental y Plan de Restitución Territorial de su entorno (Navarra y Zaragoza). Zona de Embalse."Expediente número 1. Término municipal de Mianos (Zaragoza).*

Por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, art. 92, fueron declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, a los efectos previstos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación, en resolución de fecha 19 de mayo de 2014, ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Mianos (Zaragoza), para los días 24 y 25 de junio de 2014, en horario de 9,30 a 14,00 y de 17,00 a 19,00 horas, a los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mianos (Zaragoza), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro, P.º Sagasta, n.º 24-28, de Zaragoza, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Mianos (Zaragoza), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado art. 52, en su párrafo 3.º

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 19 de mayo de 2014.- La Secretaria general, María Dolores Pascual Vallés.

ID: A140026461-1